

**Unidad de Bienestar Institucional**

<b>Nombre del documento:</b>	Documentos de Bienestar Institucional
<b>Código del Documento:</b>	UNI- BII- BIENESTAR INSTITUCIONAL- DBI
<b>Versión:</b>	001
<b>Fecha de vigencia formato:</b>	13 marzo de 2024



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
LA TRONCAL  
UNIDAD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**

**MANUAL DE ACOMPAÑAMIENTO**

**Periodo Académico: 2024-1**

**Responsable: Ing. Agr. Arturo Palacios García Mtr.**

**La Troncal-Ecuador**

**Año: 2024**

Resolución Nro.ISTLT-OCS-2024-I-C-023-113, Artículo 1.



(07) 2421508

secretaria@istlatroncal.edu.ec

**Unidad de Bienestar Institucional**

<b>Nombre del documento:</b>	Documentos de Bienestar Institucional
<b>Código del Documento:</b>	UNI- BII- BIENESTAR INSTITUCIONAL- DBI
<b>Versión:</b>	001
<b>Fecha de vigencia formato:</b>	13 marzo de 2024

**INDICE****Contenido**

MANUAL DE ACOMPAÑAMIENTO .....	3
INTRODUCCION.....	3
2. Misión, Visión, Valores y Modelo Educativo del ISTLT .....	4
2.1 Misión Institucional .....	4
2.2 Visión Institucional.....	4
2.3 Principios Y Valores Institucionales .....	4
2.4 ISTLT Y Su Modelo Educativo.....	6
3. Metodología.....	6
4. Actividades .....	7

**Unidad de Bienestar Institucional**

<b>Nombre del documento:</b>	Documentos de Bienestar Institucional
<b>Código del Documento:</b>	UNI- BII- BIENESTAR INSTITUCIONAL- DBI
<b>Versión:</b>	001
<b>Fecha de vigencia formato:</b>	13 marzo de 2024

**MANUAL DE ACOMPAÑAMIENTO****INTRODUCCION**

Nuestro propósito es el desarrollo de una Institución Tecnológica de Educación Superior inclusiva, integradora, que favorezca la movilidad social, creando profesionales competentes que tengan una visión productiva y solidaria manifestada en su vocación social. Para ello combinamos las facilidades para el acceso, con el apoyo académico a los estudiantes durante su vida universitaria y una formación de calidad, integral, con valores y conocimientos adecuados a la realidad del país.

El proyecto institucional del ITSLT se fundamenta en los ideales y principios del pensamiento humanista y democrático y, en tal carácter, se define como una institución de educación superior estatal de servicio público.

El Instituto se define a sí mismo, en primer lugar, como una comunidad de personas, pluralista, solidaria y comprometida con el desarrollo provincial y nacional.

Busca desarrollar su propuesta educativa en una concepción de calidad, equidad y solidaridad, promoviendo la participación pública y responsabilidad social de la comunidad académico estudiantil.

En este sentido ser Estudiante del ITSLT tiene un sello que los distingue, una identidad de educación superior que trasciende a lo netamente profesional abarcando además el desarrollo humano, lo que implica vivir en coherencia con nuestros valores y principios.

Ser estudiante tecnológico invita a construir un camino de excelencia profesional y también humana.

En este manual te presentamos una reseña de las acciones que la Unidad de Bienestar Institucional del ITSLT desarrolla para acompañar a sus integrantes y conozcan la misión, visión y valores del ITSLT. Como también, que se interioricen en el Modelo Educativo que guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje que vivirán en nuestra institución educativa.

**Unidad de Bienestar Institucional**

<b>Nombre del documento:</b>	Documentos de Bienestar Institucional
<b>Código del Documento:</b>	UNI- BII- BIENESTAR INSTITUCIONAL- DBI
<b>Versión:</b>	001
<b>Fecha de vigencia formato:</b>	13 marzo de 2024

**2. Misión, Visión, Valores y Modelo Educativo del ISTLT**

El ISTLT es una institución pública, con vocación social y democrática, de Educación Superior, que tiene como objetivo fundamental cumplir con su misión, visión y valores institucionales contenidos en su Estatuto y en su Plan Educativo de Desarrollo.

Sus referentes son:

**2.1 Misión Institucional**

En el Instituto Superior Tecnológico La Troncal (ISTLT), nuestra misión es consolidar un servicio educativo comprometido con la excelencia en docencia, investigación y vinculación. Formamos integralmente a profesionales Tecnólogos, guiados por sólidos principios y valores. Desarrollamos competencias con impacto directo en la sociedad, orientando nuestros procesos docentes y educativos hacia una enseñanza inclusiva y de calidad. A través de la investigación contribuimos al avance del conocimiento, mientras que la vinculación fortalece nuestro compromiso comunitario. Así contribuimos activamente al progreso y desarrollo sostenible, a nivel regional y nacional.

**2.2 Visión Institucional**

En el Instituto Superior Tecnológico La Troncal (ISTLT) Buscamos consolidarnos como una institución acreditada a nivel nacional, reconocida por la excelencia en docencia, investigación y vinculación. Nuestra visión se orienta hacia el liderazgo en educación superior tecnológica aspirando a influir de manera significativa en el progreso y bienestar de la región y del país. Nos proponemos trascender los límites convencionales de la formación tecnológica para convertirnos en un referente indispensable en el desarrollo integral y sostenible de la región.

**2.3 Principios Y Valores Institucionales**

Nuestro Instituto Superior Tecnológico La Troncal asume en su gestión institucional y en la formación de profesionales tecnólogos valores humanistas universales, relacionados con su desarrollo como personas y con las interacciones sociales que deben mantener en el ejercicio profesional. De

la misión y visión declarada se desprenden los siguientes valores institucionales:

El IST. La Troncal sus cualidades se manifiestan a través de la práctica de los



**Unidad de Bienestar Institucional**

<b>Nombre del documento:</b>	Documentos de Bienestar Institucional
<b>Código del Documento:</b>	UNI- BII- BIENESTAR INSTITUCIONAL- DBI
<b>Versión:</b>	001
<b>Fecha de vigencia formato:</b>	13 marzo de 2024

siguientes valores y principios

- **Autonomía responsable:** Implica la capacidad de tomar decisiones y actuar de manera independiente, pero siempre considerando las consecuencias de nuestros actos y asumiendo la responsabilidad por ellos.
- **Cogobierno:** Es la dirección compartida de la Institución Educativa por los distintos estamentos de la misma, esto es, docentes, estudiantes, empleados y trabajadores; será ejercido de forma directa y única por el Consejo Superior.
- **Igualdad de oportunidades:** Significa que todos tienen las mismas oportunidades para aprender y no se clasifica ni a los alumnos ni a los currículos por categorías. El enfoque de Igualdad de Oportunidades busca nivelar las oportunidades para que el género, la raza o etnidad, el lugar de nacimiento, el entorno familiar y otras características que están fuera del control del individuo, no influyan en los resultados de una persona. (Plan de Igualdad)
- **Calidad:** Es la calidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad.
- **Pertinencia:** La educación es pertinente cuando guarda congruencia (Es decir, conveniencia, coherencia y relación lógica) con las condiciones y necesidades sociales, con las normas que regulan la convivencia social y con las características concretas de los educandos en sus diversos entornos
- **Integralidad:** La formación integral de los estudiantes pretende el desarrollo de capacidades, valores y habilidades que favorezcan su trayectoria académica; es un proceso continuo, permanente y participativo que busca lograr la realización plena del estudiante, preparándolo para enfrentar con éxito los problemas existentes en la sociedad.
- **Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento:** Consiste en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento, y la producción científica tecnológica global.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento de fundamentos visionales y compromiso con la

**Unidad de Bienestar Institucional**

<b>Nombre del documento:</b>	Documentos de Bienestar Institucional
<b>Código del Documento:</b>	UNI- BII- BIENESTAR INSTITUCIONAL- DBI
<b>Versión:</b>	001
<b>Fecha de vigencia formato:</b>	13 marzo de 2024

sociedad a partir del conocimiento adquirido.

- **Comportamiento ético:** Actuar con rectitud y conciencia ciudadana en todos los niveles de la Institución.
- **Liderazgo:** Expresado en la capacidad de la Institución de innovar y gestionar retos en forma proactividad, para transformar el conocimiento y alcanzar logros significativos.
- **Solidaridad:** Expresada en la disposición para colocar el talento científico, tecnológico, humanístico y cultural al servicio de la solución de los problemas de la sociedad.
- **Tolerancia y respeto:** Expresado en pluralismo, el reconocimiento de los derechos y la individualidad del otro, y en la búsqueda de la equidad.
- **Honestidad:** Fomentar actividades en el ámbito académico y administrativos enfocadas a fortalecer la transparencia y la verdad en pensamientos, expresiones y acciones.
- **Sentido de pertenencia:** Contribución y apropiación de la comunidad académica a los proyectos y metas institucionales.

## 2.4 ISTLT Y Su Modelo Educativo

ISTLT define su modelo educativo como un conjunto de teorías o paradigmas asociadas al proceso de enseñanza-aprendizaje que orientan el accionar no solamente de la función sustantiva de Docencia sino de todas sus funciones sustantivas y adjetivas de forma transversal y sustentado por su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos, valores y fines (Tünnermann, 2008). Se enfoca en la formación integral de su estudiantado basado en los cuatro saberes (UNESCO, 1998). Sigue igual estructura que su planificación estratégica, la denominada espiral creciente. No se la considera como una versión final de aplicación estricta, en cambio se constituye como la base sobre la cual se realizará adaptaciones mediante procesos de retroalimentación (UNE21001). El modelo educativo pretende definir las diversas posturas institucionales (Vásquez, 2008) que circundan al proceso de enseñanza-aprendizaje y establece de manera general los mecanismos operativos para ser abordados.

## 3. Metodología



**Unidad de Bienestar Institucional**

<b>Nombre del documento:</b>	Documentos de Bienestar Institucional
<b>Código del Documento:</b>	UNI- BII- BIENESTAR INSTITUCIONAL- DBI
<b>Versión:</b>	001
<b>Fecha de vigencia formato:</b>	13 marzo de 2024

La Unidad de Bienestar Institucional a través de sus integrantes desarrollarán las actividades que permitan realizar el acompañamiento a los integrantes del ISTLT a través del uso de los instrumentos y documentos:

- Código de Ética
- Protocolo de Gestión de Conflictos y Delitos
- Plan de Igualdad
- Plan de Bienestar Institucional
- Plan de Seguimiento a Graduados
- Plan de Capacitación en Habilidades Blandas

**4. Actividades**

Las actividades básicas de acompañamiento en el ISTLT son:

- a.** Inducción a estudiantes de primer nivel: Código de ética, acciones afirmativas y plan de igualdad.
- b.** Estudio socioeconómico de los estudiantes de primer nivel: Matriz MTN, cada periodo académico
- c.** Difusión del protocolo de gestión de conflictos y delitos.
- d.** Seguimiento de grupos prioritarios
  - Estudiantes con discapacidad,
  - Estudiantes con segunda y tercera matrícula
  - Estudiante trabajador
  - Estudiantes bajo rendimiento
- e.** Seguimiento a becados
- d.** Seguimiento a graduados
- e.** Capacitación a estudiantes y docentes en habilidades blandas



**Unidad de Bienestar Institucional**

<b>Nombre del documento:</b>	Documentos de Bienestar Institucional
<b>Código del Documento:</b>	UNI- BII- BIENESTAR INSTITUCIONAL- DBI
<b>Versión:</b>	001
<b>Fecha de vigencia formato:</b>	13 marzo de 2024

**5. Referencias**

- ISTLT (2024) Plan de desarrollo institucional La Troncal-Ecuador
- UNE21001. (S.F.). ESTANDAR UNE 21001 PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN. 2019.
- Ortega, F. (2016) Manual de acompañamiento académico Universidad Miguel de Cervantes. Santiago. Chile. 100 páginas

**Responsable:**

Ing. Arturo Palacios García

**RESPONSABLE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL – ISTLT****6. Legalización del Manual de Acompañamiento**

Aprobado mediante Resolución Nro.ISTLT-OCS-2024-I-C-023-113, por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico La Troncal, dado y firmado en la ciudad de La Troncal, a los 16 días del mes de septiembre del 2024.

---

Mgs. Walther Jiménez  
CI. 0302276548  
Rector del ISTLT

---

Abg. Carlos Castillo F.  
CI. 0918082090  
Secretario OCS - ISTLT

